## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN TRASLADO NUMERAL 2° ARTÍCULO 446 DEL CGP

FECHA: 22/09/2021

## TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO No. 06 DE 2021

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACION	FOLIO	CUADERNO
2019-00165	EJECUTIVO	GONZALO MEDINA PEÑA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	TRASLADO LIQUIDACION CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE	LIQUIDACION	PRINCIPAL

CONFORME EL NUMERAL 2° DEL ARTICULO 446 DEL CGP, EN LA FECHA: **VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2021,** SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO POR EL TERMINO DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA FECHA A LAS 5:00 PM.

EL TRASLADO DE LA LIQUIDACION PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, CORRE POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS, ESTO ES, DESDE EL 23/09/2021 AL 27/09/2021.

HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS
Secretaria